



Raquel Pastor **ESCOBAR***

*. Directora de Derechos de la Infancia y la Adolescencia A. C. (DIA) Doctora en Ciencias Políticas y Sociales, Directora de Derechos de la Infancia y la Adolescencia A. C. (DIA) y Coordinadora del Proyecto de Maestría en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, UNICEF-México, Save the Children México, Inclusión Ciudadana, la Universidad Campesina Indígena en Red y DIA. e-mail: raquelpastor@live.com.mx

PRESENTADO: 27.06.19

ACEPTADO: 30.08.19

INSEGURIDAD EN MÉXICO, ADOLESCENTES Y DERECHOS HUMANOS

17

Resumen

Los derechos de las y los adolescentes a una vida libre de violencia, la supervivencia y el desarrollo, en México, no están garantizados. De hecho, es muy alta la proporción de esta población que vive en ambientes inseguros y, desgraciadamente, el número de víctimas en estos contextos también es significativo. ¿Cómo afecta la inseguridad y la violencia a las y los adolescentes en las ciudades de México? ¿Cómo explicarnos la dinámica de las víctimas y “los victimarios”? y a partir de ello ¿por dónde podemos empezar a enfrentar el problema? Estas son las preguntas que este trabajo pone sobre la mesa para invitar a imaginar respuestas a la luz de los derechos de las y los adolescentes.

Palabras Clave: violencia, adolescencia, México, derechos humanos.

Summary

The rights of teenagers to a free of violence life, survival and development, in Mexico, are not guaranteed. In fact, the proportion of this population living in insecure environments is very high and, unfortunately, the number of victims in these contexts is also significant. How does insecurity and violence affect adolescents in the Mexico's cities? How to explain the dynamics of the victims and “the perpetrators”? and from that, how can we begin to face the problem? These are the questions that this work puts on the table to invite to imagine answers in the light of the rights of adolescents.

Key words: violence, teenagers, Mexico, human rights.

ADOLESCENTES Y VIOLENCIA URBANA EN MÉXICO

Los derechos de las y los adolescentes a una vida libre de violencia, la supervivencia y el desarrollo en México, no están garantizados. De hecho, es muy alta la proporción de esta población que vive en ambientes inseguros y desgraciadamente, el número de víctimas en estos contextos también es significativo.

¿Cuál es la dimensión del problema? ¿Qué sucede en las ciudades? ¿Cómo afecta la inseguridad y la violencia, a las y los adolescentes en México? ¿Cómo explicarnos la dinámica de las víctimas y “los victimarios”? y a partir de ello ¿por dónde podemos empezar a enfrentar el problema? Estas son las preguntas que este trabajo pone sobre la mesa para invitar a imaginar respuestas a la luz de los derechos de las y los adolescentes.

18

LAS Y LOS ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE VULNERABILIDAD

Las y los adolescentes, y jóvenes que viven en hogares de bajos ingresos en las ciudades; sus límites y en poblaciones pequeñas de México, habitan en condiciones precarias, no ejercen muchos de sus derechos, particularmente sus derechos sociales, culturales y ambientales; son víctimas de diferentes formas de violencia; juegan un papel importante para la supervivencia de sus familias; muchas veces cargan sobre sus hombros muchas responsabilidades; trabajan y obtienen muy pocos ingresos; están preocupados por su presente y su futuro; temen ser afectados por el crimen organizado y también utilizan la violencia en sus relaciones interpersonales de diferentes formas. (Escobar et. al. 2017 p. 3)

Cientistas sociales de 4 centros de investigación en diferentes estados del país, definen su estado de ánimo como *afligidos*, por estar perturbados, con miedo o con dolor por sus experiencias, y afirman que esa condición tiene efectos concretos en su bienestar y su salud. Sin embargo, advierten que no son víctimas de sus circunstancias, porque aunque reconocen que tienen miedo y muchas dificultades, *luchan por ser personas plenas y autónomas, buscando activamente modos de so-*

brellevar los efectos que en sus vidas producen las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan día a día. (Escobar Latapí et. al. 2017 pp. 3-4)

En el apartado sobre la violencia, la misma investigación presenta los siguientes casos, entre otros.

“Jóvenes como Mani, Luis y Jimena, originarios de los municipios de San Juan Teotihuacan y San Martín de las Pirámides del Estado de México, por ejemplo, han conocido de cerca experiencias de homicidios y crímenes perpetrados en contra de mujeres en sus propios barrios.

En el caso de Mani, explica que en su localidad dejaron abandonado el cuerpo de una mujer y que hubo casos de violaciones a dos niñas en las inmediaciones de su escuela en 2016. En julio de 2017, la hermana de Mani fue asaltada y agredida por dos sujetos con cortes de navaja, “por suerte traía chaleco así que no pasó nada”.

Luis describe las condiciones en que ocurrió el asesinato de su mejor amigo, vinculado con el tráfico de drogas. Finalmente, en el estudio del caso de Jimena, se relata la aparición de los cuerpos de dos vecinas y una amiga en marzo de 2017 en San Juan Teotihuacan, y en 2016 en terrenos ejidales de San Martín de las Pirámides. Por esta situación, Jimena cayó en una profunda depresión que está superando con ayuda de su familia.” (Escobar Latapí et. al. 2017 pp. 21)

Dos años antes de la publicación de este estudio, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó el Informe Especial *Adolescentes: vulnerabilidad y violencia* (2015) en el que analiza las condiciones que enfrentan adolescentes, hombres y mujeres, en conflicto con la ley y destaca el nivel de violencia al que estuvieron expuestos 730 de ellas y ellos, antes de estar privados de libertad en centros de internamiento de 17 entidades representativas de todas las regiones del país, esto es, casi el 20% de la población total en esas condiciones. 4 de cada 10 afirmaron que sufrían maltratos físicos frecuentemente, 34% insultos y malos tratos frecuentemente; 39% no tenían quien los defendiera y 12% dijo haber sufrido abusos sexuales. (Azaola 2015 p. 7)

No es extraño este nivel de violencia en los contextos que describen los mismos adolescentes: más de la mitad, un 60%, vivía con personas que consumían alcohol frecuentemente; casi 3 de cada 10 vivían con personas que consumían droga frecuentemente; 7 de cada 10 afirmaron que consumían; ellas y ellos mismos, alcohol y diversas drogas; 4 de cada 10 salieron de sus casas temporal o definitivamente; el 30% dijo que por problemas familiares; una proporción similar, 27%, dijo que porque “querían hacer su propia vida”; la cuarta parte, 24%, consideraron que su padre es quien más daño les ha hecho y una proporción similar, el 22%, nunca conoció a su padre; más de la mitad eran hijos e hijas de padres separados (60%) y la misma proporción tenía familiares que habían estado en prisión. (Azaola 2015 p. 7)

Además de la violencia, Elena Azaola, responsable de la investigación, encontró otros factores de vulnerabilidad, como el bajo nivel educativo; ya que más de 8 de cada 10 no ingresó a la educación media superior (preparatoria); (85%) y 66% no alcanzó siquiera la educación media, que consiste en 9 años de estudio. La investigadora destaca también la situación económica, ya que más del 30% calificó la situación económica de su familia como mala y dijo que en su casa faltaba comida; además de que casi todos, 89%, habían trabajado antes de ser privados de libertad, *siempre en condiciones precarias y con bajos salarios*. Muchos de ellos, casi 4 de cada 10, lo hicieron desde antes de cumplir 12 años. (Azaola 2015 p.p. 7-8). Estas son las condiciones de vulnerabilidad que preceden a la comisión de delitos de las y los adolescentes.

Estamos inundados de noticias sobre el crimen organizado pero las niñas, los niños, las y los adolescentes en este contexto, pasan desapercibidos, a menos de que uno de ellos sea autor de algún delito. A pesar de ello, ahí están. Son vecinos, compañeros de clase, familiares, parejas, hijos, padres y madres, amigos y enemigos y son también, uno de los grupos más afectados por su contexto. Por eso, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos llamó en 2015 a los Estados, para que consideren que la realidad en que viven las y los adolescentes de barrios pobres y periféricos, puede llegar a ser

abrumadora por la violencia, el abuso y la negligencia en sus casas, sus comunidades y sus centros de enseñanza. (CIDH2015)

Ante el estigma de la sociedad, principalmente para los adolescentes hombres, a quienes se les responsabiliza del clima de inseguridad y las respuestas punitivas y represivas de los Estados, nos llama a considerar que a menudo, niños y adolescentes son presionados, amenazados o engañados para que colaboren con organizaciones criminales; en esta condición realmente vulnerable, se hace fácil su captación, utilización y explotación.

UNA APROXIMACIÓN A LA DIMENSIÓN DEL PROBLEMA DE LA VIOLENCIA

Para comenzar a vislumbrar la dimensión de la violencia que enfrentan las y los adolescentes urbanos en México, mencionaremos algunos datos del Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México (2019) recientemente publicado por la oficina de Unicef en este país.

Violencia en el hogar

Desgraciadamente de 2010 a 2015 en las averiguaciones previas y carpetas de investigación de delitos de índole familiar, hay un aumento de casos de maltrato y lesiones por violencia familiar contra niñas, niños y adolescentes; siendo las mujeres adolescentes la mayor proporción de víctimas, 70.3%, a diferencia de los hombres adolescentes que conformaron el 29.7%. Unicef señala que *A simple vista, el delito de violencia familiar parecería agravar más a adolescentes y jóvenes entre 15 y 19 años* que al resto de las personas menores de 18 años. (Unicef 2019 p. 38)

Los castigos físicos severos en el hogar se intensifican conforme los niños y las niñas crecen. Hablamos de agresiones sexuales, empujones desde lugares elevados, heridas por arma de fuego o estrangulamiento. (Crf. Unicef 2019 p. 37). De acuerdo a los datos del sector salud, el 0.4% de niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años de edad, vieron afectada su salud por enfrentar algún

robo o agresiones en el hogar.¹ (Unicef 2019 p. 36) El porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años que vive en ciudades y que sufrió alguna forma de violencia en el hogar en 2014, es aún más alto que el registrado por el Instituto de Salud Pública a nivel nacional, ya que alcanzó al 8%.² (UNICEF 2019). En este contexto urbano, las y los adolescentes señalan como perpetradores, en primer lugar, a hermanas y hermanos con quienes tienen conflictos (39% en promedio) y a sus madres en segundo lugar (15%), aunque *conforme los hombres crecen, la recurrencia de conflictos con los hermanos tiende a decrecer (Unicef 2019 p. 40) Lo que enfrentan con mayor frecuencia son actos de discriminación y exclusión (burlas, apodos hirientes o rumores), robos sin violencia, daños y ocultamiento intencional de pertenencias.* (Unicef 2019 p. 37). Unicef destaca que las y los adolescentes que viven en ciudades con altos índices de violencia psicológica, también presentan niveles más elevados de violencia física.³ (Unicef 2019 p. 36)

Ambos tipos de violencia se presentan con más frecuencia a partir de los 15 años. (Unicef 2019 p. 64) También en esta etapa aumentan los robos sin violencia, amenazas y ataques sexuales. (Unicef 2019 p. 37)

Violencia en la comunidad

Llama la atención el que, de cada 10 casos de homicidio de personas menores de 18 años registrados entre 2010 y 2016, 8 fueron adolescentes. En 2017, en promedio, se registraron 4 homicidios diarios de niños, niñas y adolescentes; 76% fueron niños y adolescentes hombres y el 24% niñas y adolescentes mujeres.

Desgraciadamente, cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes extraviados, desaparecidos o no localizados, encontramos la misma proporción: 8 de cada 10 son adolescentes. En 2017 se registraron 5,790 casos de personas menores de 18 años, pero la mayoría de víctimas de este delito (60%) se trata de niñas y mujeres adolescentes.

Nuevamente, cuando vemos el registro de personas menores de 18 años víctimas del delito de lesiones intencionales, encontramos que el 80% fueron mujeres y hombres adolescentes, la mayoría mujeres. (Unicef 2019 p. 63)

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2012) del Instituto Nacional de Salud Pública, el 1.6% de NNA entre 10 y 17 años de edad sufrió daño por motivos de robo, agresión o violencia en la calle o el transporte público. (Unicef 2019 pp. 48-49). En las ciudades, adolescentes entre 12 y 17 años señalaron el robo sin violencia, la discriminación, el daño intencional de pertenencias, el robo con violencia y la violencia física con daños como los tipos de violencia más comunes en espacios públicos (plazas, mercados, parques, calle u otros). (Unicef 2019 p. 49)

Sobre los victimarios, “reportan que 3% de sus agresores fue una persona conocida y 2% alguien desconocido”. Esta relación cambia cuando tienen 17 años. A partir de entonces “los agresores conocidos representan 1% y los extraños 8%”. (Unicef 2019 p. 49). En este contexto urbano, las y los adolescentes afirman sentirse más inseguros en la calle o el transporte público, donde las mujeres perciben más riesgo que los hombres. (Unicef 2019 p. 51)

No puede dejar de sorprendernos el alto porcentaje de mujeres de entre 15 y 17 años de edad que sufrió alguna forma de violencia sexual en el ámbito comunitario, según los datos arrojados en 2015 por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (EN-DIREH); ya que se trata de, aproximadamente el 32.8%, esto es más de 3 de cada 10. (Unicef 2019 p. 49) Sin embargo, la mayoría no presenta queja o denuncia ante alguna dependencia, ya sea pública, de gobierno, grupo, asociación o institución privada. Únicamente el 3.3% de ellas lo hace. (Unicef 2019. P. 48) Los principales motivos para no pedir apoyo o presentar una denuncia son:

1. Instituto Nacional de Salud Pública. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, México. INSP, 2012. Cit en Unicef 2019 p. 36

2. INEGI. 2014 Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia, México.

3. INEGI. 2014 Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia 2014. Cit en Unicef 2019 p. 36

- Creer que se trató de algo irrelevante o que no les afectó
- Tener miedo a las consecuencias o amenazas
- Sentir vergüenza
- Desconocer cómo o dónde denunciar
- Pensar que no le creerían o que le dirían que había sido su culpa. (Unicef 2019 p. 48)

Violencia en la escuela

Las violencias más comunes en adolescentes de alrededor de los 14 años son: burlas, acosos, exclusión, maltratos y peleas físicas. Después de esta etapa, se reducen y aumenta el consumo de alcohol y drogas, además de los casos de portación de armas o drogas en la escuela. (Unicef 2019 p. 45)

En el nivel escolar medio superior, los tipos de violencia más frecuentes son: *insultos, ser ignorado, que hablen mal de uno, apodosos ofensivos, ocultamiento intencional de pertenencias y exclusión.* (Unicef2019 P.42)

Los principales victimarios de adolescentes entre 12 y 17 años son los mismos compañeros de clase. En segundo lugar, son personas desconocidas. (Unicef 2019 p. 45-46)

De acuerdo a la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia del Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), los tipos de violencia más comunes que enfrentan adolescentes mujeres entre 12 y 14 años son: discriminación, robo sin violencia y tocamientos indeseados por parte de sus compañeros; aunque también es importante el número de víctimas de violencia física con daños y amenazas. Los hombres víctimas de este tipo de violencia son más altos a partir de los 15 años. (Unicef2019 p.43). La misma encuesta nos arroja un porcentaje muy alto de adolescentes mujeres de entre 15 y 17 años que en 2015 sufrió alguna forma de violencia sexual en el ámbito escolar: 12.8%. (Unicef2019 p.43)

La percepción de inseguridad en adolescentes entre 12 y 17 años es más alta en las ciudades que en las zonas rurales. También, es superior en las escuelas públicas que en las privadas y en las mujeres respecto a los hombres. (Unicef2019 p.43)

“Los estudiantes de escuelas públicas perciben con mayor frecuencia que su escuela está sucia, deteriorada y tiene pandillas. Al menos 1 de cada 10 estudiantes de este nivel declararon que su escuela es un lugar peligroso y existe venta de drogas al interior del plantel educativo.” (Unicef2019 p.43)

CONSECUENCIAS

Para hablar de las consecuencias de la violencia en las y los adolescentes partiremos de un testimonio que recogió la CNDH en su Informe especial. *Adolescentes: vulnerabilidad y violencia* (2017), por tratarse de un adolescente que narra un contexto en el que, desgraciadamente, se encuentran muchos otros.

“Ricardo es un joven de 20 años que lleva más de dos años interno (en una institución para adolescentes en conflicto con la ley), y le quedan otros tres para cumplir con su sentencia. Su padre era secuestrador y lo mataron cuando él tenía 5 años. Su madre es ama de casa y tiene 5 hermanos, él fue el sexto en su familia. Desde los 14 años se salió de su casa por la violencia que había en su familia y se fue a vivir a casa de una de sus hermanas... Señala que la persona que más lo ayudó fue su hermana y quien menos lo apoyó es su madre quien, con frecuencia, lo golpeaba, lo insultaba y lo humillaba. También dice, que cuando lo maltrataban, no encontraba quién lo apoyara. Cuando era pequeño, nadie lo ayudaba con las tareas, ni lo llevaba al médico cuando se enfermaba, ni se preocupaba de prepararle los alimentos ni lo llevaban de paseo, ni le celebraban sus cumpleaños. Dice que la situación económica de su familia era mala y que en ocasiones faltaba comida en su casa y no tenían lo suficiente para ropa, zapatos, etc.” (CNDH. 2017. Pp. 67-68)

Esta experiencia lleva a preguntarnos ¿Cómo pudo afectar esta violencia a Ricardo? ¿Qué consecuencias podría tener en su condición física, emocional y mental? ¿Qué podría pasar con él en el futuro ante una niñez tan difícil?

La Observación General No. 13 del Comité de los Derechos del Niño señala con claridad los efec-

tos de la violencia en niñas, niños y adolescentes en relación con su derecho a la supervivencia y desarrollo. De hecho, califica estos efectos como *devastadores*.

Dentro de ellos podemos destacar las lesiones mortales y no mortales, que en ocasiones provocan discapacidad; problemas de salud como retraso en el desarrollo físico y enfermedades pulmonares, cardíacas y hepáticas, infecciones de transmisión sexual; problemas de aprendizaje y rendimiento en la escuela y el trabajo; problemas psicológicos y emocionales como sensación de rechazo y abandono; trastornos afectivos, traumas, temores, ansiedad, inseguridad y deterioro de la autoestima; problemas de salud mental como depresión, alucinaciones, problemas de memoria, ansiedad e intentos de suicidio. Las víctimas también pueden presentar comportamientos perjudiciales como el abuso de drogas y actividad sexual precoz.

Otras consecuencias pueden ser ausencias en la escuela, comportamientos agresivos, problemas para la sociabilidad, comportamientos autodestructivos, afectaciones en las relaciones personales, la exclusión en la escuela y conflictos con la ley.

“Se ha demostrado que la exposición a la violencia aumenta el riesgo de que el niño sea objeto de una victimización posterior y acumule experiencias violentas, e incluso tenga un comportamiento violento en el seno de la pareja en etapas posteriores de la vida”⁵.

Desgraciadamente, el caso de Ricardo es un claro ejemplo.

“Ricardo estudió hasta el primer año de secundaria y abandonó la escuela porque lo expulsaron, pues vendía drogas a sus compañeros”.

“De entre sus familiares, tanto su papá como alguno de sus hermanos, tíos y primos han estado alguna vez en prisión. Refiere que los adultos que lo cuidaban consumían alcohol y drogas cuando él era pequeño y que, antes de ingresar, él también consumía alcohol y drogas. Entre éstas, él consumía marihuana, cocaína, piedra, solventes y pastillas, algunas de ellas diariamente.

“Desde los 13 años se dedicaba a vender drogas y del dinero que obtenía, una parte le daba a su familia. Ricardo se encuentra acusado por homicidio, robo con violencia y lesiones. Él relata lo siguiente: *“yo formaba parte de un grupo, como un cartel; había otros señores más grandes que nos decían qué hacer, yo los conocía desde que era chavo, desde que tenía 12 años, en ese entonces yo compré un arma y maté a alguien. Era un grupo que vendía drogas, armas y nos ponían a empresarios o a diputados para que los secuestráramos o los matáramos. Matábamos porque había agravios contra esas personas, porque eran de otros grupos; a mí también me tocaba matar. Era normal, era parte de mi vida, aunque ahora me doy cuenta que también hay otras cosas. Los señores nos daban las órdenes por teléfono y nos decían: en tal lugar va a haber una persona que lleva dinero, se lo quitan o lo matan. Primero secuestrábamos y nos decían que teníamos que amedrentarlos para que sintieran el rigor... no sabría decirle a cuántos maté, pero fueron más de diez”*. De todas las personas que pertenecían a ese grupo, que eran como 40, sólo dos eran menores de edad. El jefe de ese grupo había pertenecido a la Marina. Para reclutar, observaban a los chavos que andaban robando y observaban quiénes eran buenos. A mí me decían que observara a los nuevos y me decían que, si no era de confiar, que lo matara”. Al preguntarle si cuando salga piensa regresar con ese grupo, responde que piensa irse a otro Estado de la República para no tener que regresar con el grupo, y cuando le pregunto qué quisiera hacer en el futuro, responde: *“dejar esta vida y tener una familia”*. (CNDH. 2017. Pp. 67-68)

Como se puede ver, las dinámicas de violencia desde los primeros años derivaron en situaciones muy graves en este y muchos otros casos. ¿Qué desafíos presentan estas situaciones a los Estados? ¿Qué expectativas pueden generarse en los centros de atención? En la Observación General a la que nos referimos en este apartado, el Comité advierte que las políticas de mano dura que se han implementado para combatir la violencia que ejercen los mismos niños y adolescentes, tienen efectos muy destructivos también en las personas

menores de 18 años, sobre todo en los adolescentes, ya que se les revictimiza. Se responde a la violencia con más violencia. El Comité advierte que esas políticas, generalmente reflejan más la preocupación de las autoridades por la seguridad de los ciudadanos, que por el bienestar de quienes aún no cuentan con la mayoría de edad. Se trata de ceder ante las presiones de los medios de comunicación. Por tanto señala que “Las políticas estatales de seguridad pública deben considerar detenidamente las causas fundamentales de la delincuencia infantil para salir del círculo vicioso que supone responder a la violencia con violencia.”⁴

En la misma Observación General, el Comité denuncia que en las instituciones de los propios Estados, como las escuelas públicas, las guarderías, los internados y residencias, las oficinas de la policía y de las instituciones judiciales, “los niños son víctimas de actos de violencia intensa y generalizada, que pueden llegar hasta la tortura y el asesinato por parte de agentes estatales, y que los grupos armados y el ejército usan frecuentemente la violencia contra los niños.” (Comité de los Derechos del Niño. Observación No. 13 (2011). Desgraciadamente, en México, un número importante de testimonios recogidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nos muestran qué sucede con las y los adolescentes a partir de que caen en manos de las instituciones del Estado para su detención, y desgraciadamente, ejemplifican con crudeza el enfoque punitivo que denuncia el Comité. Aquí presentamos únicamente 2 que permiten constatar la tortura que enfrentan adolescentes hombres y mujeres en las instituciones responsables de la seguridad y la justicia:

“Me golpeaban, me colgaron de los pies y ponían la bolsa en la cabeza, me desmayé en varias ocasiones. Fueron del Ejército los que hicieron todo. Después me entregaron a Policía Estatal y ellos me vendaron y me golpeaban en las costillas. Estuve 4 días detenida antes de llegar con el Ministerio Público. Estando ahí, me pedían declararme culpable; como no lo conseguieron, querían que culpaba a mi papá. El Ministerio Público

me pegaba cachetadas a cada momento y me mandó al CERESO. Después de una semana me trajeron para acá” (Testimonio de adolescente mujer de Sonora)

“La policía me dio toques (uso de la picana) y golpes; en el Ministerio Público me dieron comida podrida, me trataban a gritos. En el centro de internamiento, lo que menos me gusta, son los castigos, te encierran en tu cuarto durante seis meses”. (Adolescente hombre detenido en Yucatán)

La tortura no es exclusiva de un estado o municipio ni de una sola instancia responsable de la seguridad y la justicia sino que es ejercida por miembros del Ejército, la Marina, la Policía Federal, las Policías Estatales, las Policías Municipales y las Procuradurías de Justicia, al menos.

Como se puede ver, la violencia pone en grave peligro la supervivencia de los niños y su “desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social” (art. 27, párr. 1)

CRÍTICA A LAS MEDIDAS DE LOS ESTADOS ANTE LA VIOLENCIA Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Desde 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuestionó las respuestas de los Estados al contexto de violencia generado por el crimen organizado.

“Las políticas de control y de represión hacia los grupos criminales han llevado a la práctica frecuentes abusos y arbitrariedades ejercidos por las fuerzas de seguridad del Estado en contra de los adolescentes” (CIDH 2015 p.), como vimos en los testimonios anteriores.

Además de la grave violación a los derechos humanos que representa la tortura, otras medidas como la disminución de la edad de responsabilidad penal y el endurecimiento de las penas para adolescentes en conflicto con la ley están en el debate público. La Comisión también denuncia la

4. CIDH. (2015) Violencia, niñez y crimen organizado en América. Síntesis electrónica. <https://www.oas.org/es/cidh/multimedia/2016/ViolenciaNinez/ninez-crimen-organizado.html>

discriminación por parte de la policía que controla adolescentes y jóvenes de determinados grupos sociales. En tercer lugar, advierte el uso arbitrario e ilegal de la fuerza contra ellos.

Por otro lado, la CIDH advierte que las políticas de control y represión no consideran las situaciones que enfrentan las y los adolescentes en sus contextos de pobreza y violencia, particularmente su situación de desprotección para ser captados, utilizados y explotados por el crimen organizado, de los que son víctimas.

Ante esta situación, la CIDH subraya la ineficacia de las respuestas punitivas y retributivas de los Estados, a través de sistemas penales y de privación de la libertad en pésimas condiciones. Algunos pasan ahí toda su adolescencia. Sin embargo, estas medidas no contribuyen a su reintegración en la sociedad ni a evitar la reincidencia. Por el contrario, agravan el problema.

En síntesis, los Estados no están prestando la protección que niñas, niños y adolescentes requieren para garantizar sus derechos y prevenir que sean captados, utilizados y explotados por el crimen organizado, a pesar de que están obligados a ello y a no violar sus derechos.

LAS PROPUESTAS DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Ante las respuestas implementadas hasta el momento por los Estados, la CIDH llama a adoptar medidas preventivas desde un enfoque holístico e integral, que garanticen la protección y el respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes, quienes deben ser considerados principalmente como víctimas de vulneraciones sucesivas de sus derechos.

En lugar de medidas punitivas y retributivas, convoca a elaborar e implementar programas de re-

habilitación y reinserción social; a priorizar programas de justicia restaurativa que permitan responsabilizar a los adolescentes por sus actos sin someterlos al sistema carcelario. (CIDH 2015)

Para México, el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas recomienda que el Estado tipifique explícitamente el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos del crimen organizado; identifique y monitoree a estos grupos para asegurar que ninguna persona menor de 18 años sea reclutada y asegure el acceso a la justicia y a una compensación a quienes han sido reclutados. Por último, llama al Estado a implementar un protocolo conjunto para la protección de los derechos de NNA durante operaciones federales contra el crimen organizado por parte del ejército, las policías, las instancias responsables de la procuración de justicia, etc. (Comité de los Derechos del Niño 2015)

EPÍLOGO

El pasado 17 de octubre de 2019, el Ejército Mexicano detuvo al hijo de uno de los más importantes líderes del narcotráfico en el país, Ovidio Guzmán. Sin embargo, el cártel superó al ejército en número, organización, armamento y estrategia, y obligó al gabinete de seguridad federal, a liberar al detenido.

A todos nos quedó claro que la penetración del crimen organizado en la sociedad mexicana es más fuerte de lo que imaginábamos y, por tanto, nos resulta difícil imaginar cómo podrá superarse.

Mientras tanto, aquí están las niñas, los niños; las y los adolescentes, un Estado que quiere crear opciones para quienes están en riesgo de ser captados por los cárteles, un gobierno de Estados Unidos eficaz para presionar a México a que continúe con mecanismos bélicos y represivos; aquí estamos nosotras y nosotros.

BIBLIOGRAFÍA

Azaola, Elena. (2015) *Adolescentes: vulnerabilidad y violencia*. CNDH.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015) *Violencia, niñez y crimen organizado*. CIDH.

Comité de los Derechos del Niño. (2011) Observación General No. 13. *Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia*.

Comité de los Derechos del Niño (2015) Observaciones finales del Comité al Estado Mexicano sobre el cuarto y quinto informes periódicos acerca de la situación de la niñez y el cumplimiento de la CDN.

Escobar Latapí, Agustín et. al. (2017) *El futuro de los jóvenes pobres en México* CIESAS/Instituto Mora/El Colegio de San Luis/El Colegio de Michoacán/Conacyt.

UNICEF. (2019) Panorama estadístico de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en México. UNICEF México.

